

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2013

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
EDUCACIÓN SECUNDARIA
OBLIGATORIA Y BACHILLERATO,
FORMACIÓN PROFESIONAL Y
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS**

**Facultad de Ciencias Jurídicas y
Sociales**

UFV

fundación
madriod
para el conocimiento

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y, al menos, deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se puede concluir que el título objeto de evaluación ofrece una información pública que se considera ADECUADA de acuerdo con lo establecido en el referente básico de evaluación y, por lo tanto, atiende al principio de publicidad.

Finalmente, esta Comisión recomienda al título, a fin de dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, hacer públicas las medidas de mejora que hayan sido adoptadas y que son la evidencia de un correcto funcionamiento de los mecanismos internos de control de calidad, así como ofrecer información actualizada sobre resultados obtenidos para alcanzar plenamente los principios de publicidad, transparencia y rendición de cuentas ante los grupos de interés y la sociedad, en general.

Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Centros en los que se imparte el título.
- Curso académico en el que se implantó.
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial. a distancia).
- Nº total créditos ECTS.
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo.
- Normas de permanencia - Se recomienda hacer más accesibles las normas de permanencia y de reconocimiento de créditos, ya que se encuentran al final de la ventana del Plan de Estudios.

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Idiomas en los que se imparte - En la memoria de verificación se indica que los estudios se imparten en castellano y en inglés, mientras que en la página web se indica que se imparten únicamente en castellano. Debería aclararse este punto.
- Denominación del título - La denominación del título no es correcta en la página web, ya que aparece como Máster de Profesor de ESO y Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas (aunque en otros apartados sí se denomina de forma correcta).

Competencias

El apartado referente a las competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios, se ha valorado como ADECUADO- Las competencias específicas están incluidas en un apartado diferente al resto de competencias (dentro del plan de estudios), por lo que cuesta encontrarlas.

La información referente a las profesiones reguladas para las que capacita, se ha valorado como ADECUADO CON RECOMENDACIONES - El máster sí habilita para el ejercicio de la profesión de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, de acuerdo con su memoria de verificación; pero en la web esto no se indica, siendo importante incluir dicha información.

Acceso y admisión

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso.
- Criterios de Admisión (MASTERS).
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula.
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso.
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos - Se recomienda hacer más accesibles las normas sobre reconocimiento y transferencia de créditos. No tienen un link propio en la página principal del máster sino que aparecen al final de la ventana del Plan de Estudios

Planificación de las enseñanzas

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Plan de estudios.
- Calendario de implantación del título.
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas - .
- Itinerarios formativos (menciones/grados - especialidades/másteres).
- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...).
- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes.

Respecto a las guías docentes de las asignaturas, la información se ha valorada como INADECUADA - No están colgadas ninguna de las guías docentes de las asignaturas de Especialidad. Algunas guías carecen del apartado de metodología como Aprendizaje y desarrollo de la personalidad o Procesos y contextos educativos. Otras carecen de bibliografía como Sociedad, Familia y Educación.

Personal Académico

La información acerca del personal académico, se ha valorado como ADECUADA CON RECOMENDACIONES - La información que se suministra es que el Máster cuenta con 19 profesores coordinadores y responsables de las materias del Máster a tiempo completo y una dedicación aproximada del 20% de dedicación al título.

Se ofrece una lista de profesores, pero de ella no cabe concluir que se ha dado respuesta a las recomendaciones de la ANECA sobre que "Se debe proporcionar información del perfil docente e investigador para poder impartir la especialidad de inglés, pues no se observa este perfil en la relación aportada" y a la que se refería diciendo que "Este aspecto será objeto de especial seguimiento".

Medios materiales a disposición del Título

El apartado referente a los medios materiales a disposición del título, se ha valorado como ADECUADO.

S.I.G.C.

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro).
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones.
- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG - Se describen las mejoras a nivel de implantación en todos los masters.
- Información sobre la inserción laboral de los graduados.

AUTOINFORME

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Los principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que ACAP aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por esta Agencia tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

En lo referente a la Estructura y el Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad, en el apartado de normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones, se hace una descripción de los diferentes órganos competentes en materia de calidad, así como una descripción de las funciones que desempeñan, pero no se describen ni sus normas de funcionamiento ni el sistema de toma de decisiones. Se recomienda hacer una descripción de las normas de funcionamiento y del sistema de toma de decisiones.

En lo referente a Indicadores de Resultado, aunque se presentan los indicadores y se realiza un análisis de los mismos se advierte que la tasa de cobertura en el 2011-2012 es de 132%, aunque apuntan que se han ajustado los recursos, debería hacer un análisis mayor acerca del impacto en la calidad de la docencia que puede tener un incremento importante del número de estudiantes.

En lo referente a los Sistemas para la mejora de la Calidad del Título, aunque el procedimiento se haya implantado, no hay datos sobre la evaluación de las prácticas externas del año que se considera y no se justifican los motivos. Si bien actualmente se está llevando a cabo la evaluación de la satisfacción con las prácticas. Asimismo, el sistema de quejas y reclamaciones es el buzón de sugerencias general de la UFV, se recomienda que se facilite información al alumnado sobre los distintos tipos de quejas que pueden presentar ante las instancias universitarias y el tratamiento que se hace de las mismas.

Por último, se advierte que las recomendaciones de la ANECA no han sido totalmente observadas. Sí, la relativa a la asignatura de didáctica, pero no las demás.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: ADECUADO

La relación de los miembros que componen la Comisión de Calidad del Máster, responsable del seguimiento del título es adecuada y cumple los compromisos adquiridos en el sistema de Calidad diseñado por la Universidad y dando cabida en ella a todos los colectivos implicados.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se describen las funciones de los órganos competentes en materia de calidad en la Universidad, pero falta incorporar la descripción de las normas de funcionamiento y la toma de decisiones, que no se incluyen.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS: ADECUADO

Se describe la periodicidad de las reuniones, así como los temas tratados y las acciones emprendidas. Sería recomendable indicar fechas concretas de las reuniones, y en la medida de lo posible presentar las actas.

Indicadores de Resultado

ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

Se presentan los indicadores y se realiza un análisis de los mismos. La tasa de cobertura en el 2011-2012 es de 132%, aunque apuntan que se han ajustado los recursos, debería hacer un análisis mayor acerca del impacto en la calidad de la docencia que puede tener un incremento importante del número de estudiantes.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE: ADECUADO

Los mecanismos de coordinación docente están descritos e implantados, tal y como se indica en la memoria de Verificación, apuntándose quienes son los agentes implicados y los procedimientos previstos. Además de esta descripción se incluyen algunas de las medidas adoptadas.

CALIDAD DE LA DOCENCIA: ADECUADO

Los mecanismos de evaluación de la calidad docente están implantados, además se ofrece un análisis de los resultados alcanzados. Falta aportar datos de participación, para saber cuántos alumnos han realizado las evaluaciones e incrementar el número de evaluaciones docentes, algo que apuntan ya se ha conseguido en el curso 12/13, en el que han sido evaluados todos los profesores que imparten clase en el máster.

PRÁCTICAS EXTERNAS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Aunque el procedimiento se haya implantado, no hay datos del año que se considera, sin justificarse los motivos.

En el curso actual, se está llevando a cabo la evaluación de la satisfacción con las prácticas tanto por parte del alumno en papel como de los tutores del centro de prácticas y la Universidad a través de una aplicación informática que es distribuida por email.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ADECUADO

No aplica, ya que hasta el momento no ha habido alumnos en el programa de movilidad.

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: ADECUADO

Se indican los métodos de recogida de información, se realiza un análisis de los resultados, se presentan datos de participación en las encuestas y se incluyen correctamente a todos los colectivos implicados

INSERCIÓN LABORAL: ADECUADO

No se ofrece información sobre la inserción laboral de los alumnos del título, porque tal y como queda establecido en el sistema de calidad del Máster, este estudio se realizará dos años después de que salgan los primeros egresados.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Adecuado, no obstante considero necesario señalar que el sistema de quejas y reclamaciones es el buzón de sugerencias general de la UFV, se recomienda que se facilite información al alumnado sobre los distintos tipos de quejas que pueden presentar ante las instancias universitarias y el tratamiento que se hace de las mismas.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

Las recomendaciones de la ANECA no han sido totalmente observadas. Sí la relativa a la asignatura de didáctica pero no las demás.

Modificaciones del Plan de Estudios

El título no ha realizado modificaciones en su plan de estudios.

Fortalezas

ADECUADO:

Sería recomendable que el análisis de las fortalezas no se limite a la enumeración de los puntos fuertes si no que se avance hacia un esquema tipo DAFO en el que se analicen las posibles amenazas y los sistemas diseñados para atajarlas.

Puntos Débiles

ADECUADO:

Se relacionan los puntos débiles y de mejora. Sería recomendable que se identifiquen a los responsables de su puesta en marcha así como que se diseñe y explicita un plan de seguimiento de las mismas de cara a comprobar la efectividad.